

JUEVES, 26 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 100

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2011-7162 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje 0065/2010.*

Se hace saber a "Sweet Moment Group 2005, S. L.", cuyo último domicilio conocido es Torre dels Pardals, 69 local, 08032 Barcelona, que esta Junta Arbitral con fecha 23 de marzo de 2011 ha dictado laudo en la controversia de referencia 65/2010, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por don Jesús Gutiérrez Claramount en representación de "Norbert Dentressangle Gerposa, S. A.", debiendo abonarle "Sweet Moment Group 2005, S. L.", la cantidad de 2.211,52 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz nº 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander 11 de mayo de 2011.

El secretario,

Fernando Diego González.

2011/7162

CVE-2011-7162